



**.UBA40** ∞  
AÑOS DE  
DEMOCRACIA

ORIGINAL



**.UBA DERECHO**  
Facultad de Derecho

Resolución (CD) N° 1166/23

Buenos Aires, 29 NOV 2023

VISTO la Resolución (D) N° 1594/23 por la que se aprobó la participación de la Facultad en la edición del año 2023 de la competencia internacional "Conferencia b del National United Nations Model (NMUN)", que se llevó a cabo en Nueva York, Estados Unidos, y por la que se designan los estudiantes que integraron el equipo representativo de la Facultad de Derecho en la mencionada competencia; y el EX-2023-07101630- -UBA-DCCD#SA\_FDER;

**CONSIDERANDO:**

Que es de interés para esta Facultad la participación de sus alumnos en encuentros de las características del nombrado, debido al aporte que a su perfeccionamiento individual supone dicha concurrencia y de la contribución que, en virtud de los conocimientos adquiridos, puedan hacer, en el futuro, al mejor conocimiento de los mecanismos de funcionamiento de las Naciones Unidas;

Que la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires participó en la edición del año 2023, consiguiendo el premio a la delegación destacada y los premios de "Documentos de Posición destacados" que son entregados antes de la simulación, representando a la República del Perú en la simulación de distintos comités ante las Naciones Unidas compitiendo con más de 200 universidades;

Que dicha participación fue autorizada por el Decano mediante la Resolución (D) N° 1594/23, en donde en se designó como integrantes del equipo a los estudiantes a los alumnos Durisotti, Juan Martin (DNI 42340745), Samoilovich, Felix (DNI 41824702), Rubacha, Luciana (DNI 43920935) y a Nasanovsky, Martina (DNI 42225788);

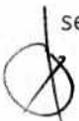
Que resulta necesario reconocer el tiempo, esfuerzo y estudio insumido por los estudiantes participantes en dicha instancia, a través de la asignación de créditos académicos en el CPO;

Que, si bien la duración de la competición fue menor a un cuatrimestre, el proceso de selección, las sesiones de preparación y la competencia en sí hacen que se corresponda efectuar la acreditación de hasta un máximo de 4 puntos del Ciclo Profesional Orientado, distribuido a sugerencia de las Tutoras Académicas y posterior decisión de la Secretaría de Relaciones Internacionales de la Facultad, en el Departamento Académico de Derecho Público, al estar éste vinculado temáticamente con la competencia;

Que, al no contar con una nota numérica en estas instancias de simulación en las que la Facultad participa anualmente, corresponde asignar la calificación "APROBADO";

Que, el Coordinador Académico manifiesta que todos los integrantes que formaron parte del equipo representativo solicitaron el reconocimiento académico;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 28 de noviembre de 2023; y





Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a los siguientes alumnas/os de esta Facultad el respectivo puntaje académico en virtud su participación en la edición 2023 de la "Conferencia b del National United Nations Model (NMUN)" según se detalla a continuación:

- Durisotti, Juan Martin (DNI 42340745): 2 (dos) puntos en el Departamento Académico de Derecho Público y 2 (dos) puntos en el Departamento Académico de Derecho Procesal y asignar la calificación "APROBADO";
- Samoilovich, Felix (DNI 41824702): 2 (dos) puntos en el Departamento Académico de Derecho Público y 2 (dos) puntos en el Departamento Académico de Derecho Procesal y asignar la calificación "APROBADO";
- Rubacha, Luciana (DNI 43920935): 2 (dos) puntos en el Departamento Académico de Derecho Público y 2 (dos) puntos en el Departamento Académico de Derecho Procesal y asignar la calificación "APROBADO";
- Nasanovsky, Martina (DNI 42225788): 2 (dos) puntos en el Departamento Académico de Derecho Público y 2 (dos) puntos en el Departamento Académico de Derecho Procesal y asignar la calificación "APROBADO".

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Notifíquese a las/os interesadas/os a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento la Secretaría Académica, Secretaría de Relaciones Internacionales, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Centro de Administración de Base de Datos Académicos, y Dirección de Relaciones Internacionales. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA  
DECANO